La Jornada

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2009

Sólo hubo 20 quejas por los comicios

ROBERTO GARDUÑO

La comisión legislativa encargada de vigilar el uso correcto de los recursos públicos para el proceso electoral 2009 informó que durante su actividad recibió únicamente 20 denuncias públicas, de las cuales sólo 13 fueron con objeto de interponer un recurso ante la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

Antonio Soto, presidente de la comisión, consideró que es necesario erradicar el clientelismo político.

El diputado perredista anunció que la semana próxima entregará un informe ejecutivo –el cual se desprenderá de su reporte final– a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

"Nuestro trabajo concluye aquí; ahora el balón está en la cancha de la Fepade y del Ejecutivo. No fuimos tapadera de nadie; se presentaron denuncias en contra de PRI, PAN, PRD y PT en al menos una ocasión", afirmó.

Soto refirió como casos paradigmáticos en su labor la denuncia electoral en contra del DIF en Ecatepec, estado de México, o el escándalo en el que se vio inmerso Miguel Ángel Jiménez –protegido de Elba Esther Gordillo– al frente de la Lotería Nacional.

"Fueron 20 quejas, de las cuales 13 llevamos como denuncias ante la Fepade. En ningún momento pedí a los diputados y diputadas de algún partido que actuáramos en contra de la ley, que protegiéramos a alguien; tampoco me pidieron, ni PRI ni el PAN o algún otro, que protegiéramos a algún funcionario".

En Internet, cómputo final de los comicios

FABIOLA MARTÍNEZ

Casi dos semanas después de la realización de los cómputos distritales (conteo oficial de los votos emitidos en la elección del 5 de julio), el Instituto Federal Electoral (IFE) puso a disposición del público estos resultados a través de la página de Internet del organismo. A través de su dirección de comunicación social, informó que esta acción es parte de su compromiso con "la transparencia y el acceso a la información". Sin embargo, en los días posteriores al cómputo distrital –a partir del 8 de julio– estos datos no fueron hechos públicos y tampoco se entregó el conjunto de cifras a la prensa, es decir, las precisiones de los resultados en cada uno de los 300 distritos en los que está dividido electoralmente el país. Este martes el IFE dio a conocer la publicación de los cómputos, sustentados en las actas de escrutinio de casillas. El organismo dijo que la consulta era posible de manera "ágil y directa" por distrito y en el detalle de la votación por partido político. Desde la víspera del cierre de los cómputos distritales el consejero Arturo Sánchez llevó el tema de la difusión de los resultados a la sesión del Consejo General del instituto y dijo que sería necesario revisar este apartado para un proceso de consulta más ágil y de acceso a los medios de comunicación.

La Jornada

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2009

Considera que el 5 de julio funcionó bien la reforma de 2007

Valdés sugiere ajustes al modelo de comunicación de la ley electoral

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS

El presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, dijo a los coordinadores parlamentarios del Senado, que la reforma constitucional de 2007 en la materia ha funcionado bien, pues propició equidad en la reciente elección del 5 de julio, pero la legislación requiere ajustes en el modelo de comunicación y propaganda política, al desahogo de quejas, a las sanciones para concesionarios de radio y televisión y al plazo legal para el recuento de votos.

Al participar en la Mesa de evaluación de la instrumentación de la reforma electoral 2007-2008, que preside el priísta Manlio Fabio Beltrones, Valdés planteó la necesidad de que se legisle para instaurar el voto electrónico, implantar el derecho de réplica en medios concesionados y echó abajo los principales argumentos de quienes rechazan esa legislación.

A pregunta del perredista Arturo Núñez, dijo que las nuevas disposiciones no representan una carga para el instituto, y se manifestó en contra de que lo relacionado con el proceso sancionador pase al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Tengo la certeza de que el personal jurídico de la institución tiene la capacidad para llevar a cabo estas actividades", respondió Valdés, y expuso que el Consejo General ya en 2008 resolvió 428 de las quejas pendientes del proceso comicial de 2006. Además, agregó, entre 2008 y lo que va de este año resolvió 222 de 358 recursos.

Aseguró que cuenta ya con la infraestructura para monitorear espots y expresó que la actuación del contralor interno –figura creada por la actual legislación– no significa intromisión en el instituto, como aseguran los detractores de la reforma.

Tanto Valdés como Marco Antonio Baños –quien acudió en representación de los demás consejeros del IFE– insistieron en que el esquema de propaganda, que impide la compra directa de espots y da al IFE la facultad de administrar los tiempos oficiales en radio y televisión, operó bien en los recientes comicios.

El coordinador del PT, Ricardo Monreal, difirió de la afirmación y advirtió que el desempeño de los consejeros en la pasada elección intermedia fue insatisfactorio, pues "el IFE actuó con tibieza, temor y debilidad".

El dinero, agregó, fue de nueva cuenta determinante. "Me atrevo a decir que hubo negociaciones económicas subrepticias entre medios escritos y electrónicos para que los candidatos pudieran ser entrevistados en noticiarios y en otros programas".

Insistió en la propaganda simulada y en el uso de medios de manera recurrente para la promoción ilegal de dirigentes, como el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto.

La Jornada

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2009

Baños reconoció que ha habido problemas con la propaganda disfrazada, como el caso de la revista que promocionó en Televisa las propuestas del Partido Verde.

Vale la pena revisar el tema, para determinar si esta propaganda debe tener una regulación específica, a fin de evitar la no equidad en la liza electoral, expresó.

Valdés planteó la urgencia de legislar sobre derecho de réplica y Baños pidió revisar la Ley Federal de Radio y Televisión, particularmente en las sanciones por las reiteradas violaciones de algunos concesionarios a las normas electorales.

Imprecisiones y limitaciones en la ley respectiva, el argumento para exonerar a gobernadores

El IFE decide no sancionar a Peña Nieto y Marco Adame por violar normas electorales

"Necesitan un instructivo para armar, pero el Congreso no se los dará", dice Pablo Gómez a consejeros

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) determinó ayer no sancionar a los gobernadores del estado de México y de Morelos, Enrique Peña Nieto y Marco Antonio Adame, respectivamente, acusados de violar la Constitución y normas electorales durante el pasado proceso comicial.

Una vez más las presuntas imprecisiones, limitaciones y omisiones de la reciente reforma constitucional en materia electoral (en vigor desde noviembre de 2007) sirvieron como argumentos de la mayoría de los integrantes del Consejo General del instituto para no aplicar sanciones a los mandatarios estatales.

El gobernador mexiquense fue acusado por el PAN de infringir las limitaciones a los servidores públicos para promover su imagen y a su partido, el PRI, en el contexto del proceso electoral federal.

Durante ese lapso, Peña Nieto asistió en apoyo a diversos actos públicos, como el aniversario de la organización Antorcha Campesina, en el estadio Azteca; a una conmemoración por el Día del Padre y a un encuentro denominado Mujeres con valor (organizado por Televisa), además de realizar visitas a San Luis Potosí y Querétaro, donde se llevaron a cabo elecciones locales.

Sin embargo, el Consejo General argumentó que Peña Nieto no hizo promoción personal, tampoco utilizó recursos públicos ni contrató la transmisión de mensajes; asimismo, acudió a tales actos en días inhábiles.

"Del análisis se desprende que no se trata de propaganda gubernamental, por tanto no le son aplicables las reglas contenidas en la Constitución y el Cofipe (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales); no se acreditó el uso de recursos públicos en los actos denunciados ni la compra de tiempo en radio y televisión. Su presencia, junto con la de otros gobernadores y políticos, fue a invitación de las empresas", señala el proyecto de resolución que se discutía al cierre de esta edición.

Pese a los comentarios derivados de la demanda promovida por el PAN, los consejeros refrendaron la exoneración al mandatario estatal. "No es violatoria a la norma. Yo no concibo que usar la figura presidencial (por parte del PAN) sea legal y acudir a un mitin sea ilegal", señaló el consejero Marco Gómez.

A propósito del asunto del gobernador de Morelos, el senador Pablo Gómez (PRD) –promotor de esa demanda– criticó nuevamente la actitud de los consejeros: "ustedes no necesitan una ley, sino un instructivo para armar, pero mucho me temo que el Congreso no les podrá dar eso nunca (...) aquí se le tiene miedo a ciertos poderes establecidos", advirtió.

Los consejeros admitieron que con la publicación de un desplegado, el 24 de junio pasado, el mandatario sí violó el código electoral; sin embargo, determinaron no aplicar amonestación o multa porque esa normatividad "tiene limitaciones". Sólo se ordenó dar vista del asunto al órgano interno de control de esa entidad.

"Darle vista a un organismo fiscalizador no es una sanción", respondió el senador Gómez. El código electoral establece que cualquier persona física o moral puede ser sancionada y es necesario acabar con los fueros, precisó.

Se hacen bolas

En la prolongada sesión (más de seis horas) fue aprobada una multa más para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por un millón 162 mil pesos; una cantidad idéntica para la revista *Tv y Notas* (propiedad de Editorial Televisa), y 410 mil pesos como sanción a Televisa por la propaganda ilegal de ese partido a través de supuestas entrevistas a los actores Raúl Araiza y Maité Perroni, publicadas en esa revista de espectáculos y, a su vez, en los promocionales de la misma en televisión.

Con la sanción conjunta anterior (13 millones), la estrategia en la que participaron el PVEM, *Tv y Notas* y Televisa, le resultó en multas totales por 15.7 millones de pesos, apenas dos millones más de lo que pagó el Verde Ecologista por ese contrato comercial.

Al final de la historia –y de las prolongadísimas discusiones de los consejeros–, el PVEM obtuvo en la jornada del 5 de julio 6.71 por ciento de los votos (2 millones 328 mil 72 sufragios), nivel que lo colocó como cuarta fuerza política del país.

Los consejeros se enfrascaron en un largo debate respecto del número de promocionales de la revista *Tv y Notas* difundidos en canales de Televisa del 12 al 15 de junio, periodo correspondiente a la demanda promovida por el PRD, votada anoche.

No obstante, empezó una danza de números y recriminaciones; el consejero Marco Baños acusó "falta de certeza" derivada de la contabilidad de la secretaría ejecutiva, luego de que el consejero Alfredo Figueroa detectó una diferencia de 13 mensajes respecto de la cuenta original.

Pese a la discusión, el PVEM pudo difundir, por esta vía ilegal, casi 600 impactos en canales de Televisa. La multa de anoche tuvo, al final, una ligera variación a la baja respecto del proyecto original. Pablo Gómez advirtió acerca de la multa diferenciada y mínima para esa televisora: "de haber sabido, hubiera violado la ley todos los días; no me hubieran multado. En este caso le salió muy barato a Televisa".

En otro asunto, el Consejo General impuso una multa de 60 mil 280 pesos al Partido del Trabajo por la difusión de una invitación de Ricardo Monreal, coordinador de los senadores del PT, para seguir su informe de labores. También se acordó dar vista a la contraloría del Senado.

Desecha el IEDF queja contra Sodi

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) desechó una queja por actos anticipados de campaña en que incurrió el candidato electo del PAN a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi.

En sesión extraordinaria, el pleno rechazó también sancionar administrativas al PRD y a la ex candidata a jefa delegacional de Iztapalapa, Clara Brugada, por actos anticipados de precampaña y coacción del voto, y aprobó el Programa Anual de Auditoría 2009 que presentó la Contraloría General del IEDF.

En el caso de dos quejas que presentaron Convergencia y el Comité Delegacional del PRD en Miguel Hidalgo contra Sodi, la presidenta del IEDF, Claudia Zavala, consideró que el caso no fue investigado de manera exhaustiva.

Sobre la queja contra Brugada, no encontró elementos para sancionarla o al PRD por presuntos ofrecimientos de trabajo en la delegación y pagos de 500 pesos a cambio del voto durante la precampaña, según denuncia de dos vecinas.

Por otra parte, informó que a partir de agosto la Secretaría de Finanzas comenzará a aplicar el ajuste de 4.9 por ciento al órgano electoral.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

MIÉRCOLES 22 DE JULIO 2009

Perdona IFE proselitismo de Peña Nieto

Érika Hernández

(22 julio 2009).- El secretario ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, afirmó que no se pudo comprobar que el Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, violó la legislación electoral por acudir a un evento de Antorcha Campesina, aparecer en un evento televisivo del Día del Padre y apoyar en un mitin a candidatos del PRI.

"Del análisis se desprende que no se trata de propaganda gubernamental (el aparecer en esos eventos), por tanto no le son aplicables las reglas contenidas en la Constitución y el Cofipe.

"No se acreditó el uso de recursos públicos en los actos denunciados, no se acreditó la compra de tiempo en radio y televisión, su presencia, junto con la de otros gobernadores y políticos fue a invitación de las empresas", dijo el funcionario electoral, quien aseguró que esto es resultado de la reforma electoral.

Mientras que su asistencia a un mitin en San Luis Potosí en la que apoyo a candidatos del PRI, lo hizo en días inhábiles y con su dinero.

Sin embargo, el consejero Arturo Sánchez afirmó que su preocupación es que el IFE está sentando un precedente, en el cual se considera como válido lo que hace Peña Nieto.

"Lo que me llegaría a preocupar es el precedente que estamos sentando. Ahora es un Gobernador, luego será otro y no nos sorprenda que pueda ser el propio Presidente de la República que se apersone en un mitin y haga proselitismo por los candidatos de su partido.

"Hay que tener cuidado con el sentido de interpretación que estamos dando, porque estaríamos diciendo que este tipo de actos son válidos", señaló.

Mientras que el senador Pablo Gómez afirmó que era lamentable que el Gobernador estuviera violentando la legislación todos los días.

Hasta el cierre de esta edición, el Consejo General discutía seis quejas del PAN contra el Gobernador.

En la sesión de ayer, se determinó reducir la multa al PVEM, a Televisa y a Editorial Televisa, que produce TVyNovelas, por un error en el conteo de promocionales.

A Editorial Televisa y al PVEM se le sancionaría con un millón 206 mil pesos y se redujo a un millón 162 mil, mientras que a Televisa bajó de 425 mil a 410 mil.

Piden 'afinar' reforma

Claudia Guerrero

(22 julio 2009).- El presidente del IFE, Leonardo Valdez, pidió ayer al Senado realizar nuevas reformas para "afinar" el modelo electoral en materia de medios de comunicación, tanto en el derecho de réplica como en la propaganda gubernamental.

Durante la mesa de evaluación de la reforma electoral, convocada por la Cámara alta, el funcionario recordó que, como consecuencia de lagunas legales, el Instituto no pudo obligar a los medios de comunicación a reparar alguna posible afectación a partidos y candidatos.

"Otra de las circunstancias que enfrentó el Consejo General del IFE fue la falta de normatividad respecto al denominado derecho de réplica".

Negocia IEDF rubros para ajustar su gasto

Alberto Acosta

(22 julio 2009).- El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ya se alista para el recorte del 4.9 por ciento requerido por el Gobierno de la Ciudad de México desde abril de este año, en el cual se prevé no tocar las prerrogativas de los partidos, indicó la consejera presidenta, Claudia Zavala.

Dicho recorte, precisó, se le irá descontando al IEDF mensualmente, a partir de agosto y hasta final de año, aunque el Consejo General buscará que los recursos que les quiten sean menores a lo calculado por el GDF.

Zavala precisó que el recorte significaría un monto total de más de 74 millones de pesos, si se tomaran en cuenta los más de mil 517 millones de pesos que recibió de presupuesto general el Instituto Electotal del Distrito Federal.

Sin embargo, aclaró que para aplicarlo deberían restar el presupuesto que implica las prerrogativas de los partidos, las cuales ascendieron a más de 375 millones 100 mil pesos, incluyendo lo relativo a sus gastos de campaña y de actividades específicas.

En ese sentido, el IEDF tomaría como base los más de mil 100 millones de pesos que le quedaron para gasto exclusivo de la institución, con lo que el monto a descontarles disminuiría a 55.9 millones.

Esa cantidad, explicaron funcionarios del instituto, tendría que ser negociada con la Secretaría de Finanzas, la cual les pidió, con base al presupuesto general del IEDF, los 74 millones referidos.

"De nuestro monto tendríamos que tomar el monto que corresponde al presupuesto del instituto para las actividades del instituto, y hay otro monto que corresponde a partidos políticos, que ese es de sus prerrogativas que no podríamos englobar en ese monto.

"Del monto total de los (más de) mil 500 millones que tenemos, (el recorte) representa 74 millones, pero eso hay que dividirlo, se tiene que dividir porque una parte de ese presupuesto es prerrogativas a partidos políticos", afirmó Zavala, en entrevista al final de la sesión pública de este martes.

Revisa el IEDF 8 campañas

Acepta las quejas que se presentaron por supuestos rebases a los topes en gastos

Alberto Acosta

(22 julio 2009).- El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aceptó 8 de las 12 quejas que recibió, hace un par de semanas, por presunto rebase de topes de gastos de campaña de diversos contendientes de la elección del 5 de julio, informó la consejera presidenta, Claudia Zavala.

En las quejas admitidas, de acuerdo con un reporte interno del instituto, figura la que interpuso el PRD en contra del Jefe Delegacional electo en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, por su aparición en televisión, durante la transmisión de un partido de futbol.

Al término de la sesión pública de ayer, Zavala señaló que las quejas por rebase de topes de campaña están en su etapa de revisión en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)

"Fueron 12 quejas con relación a rebase de topes de gastos de campaña que se recibieron en la Unidad Técnica de Fiscalización. De esas 12 quejas, ocho se admitieron.

"Aquí lo que sí debemos tomar en cuenta es que una de las cuestiones relacionadas con las nulidades de elecciones, pues es el rebase de topes de campaña, entiendo que el Consejo debe conocer antes de que se decidan las impugnaciones referentes a nulidad de elección, si se invocó alguna causa relacionada con rebase de topes de campaña", explicó la consejera.

De acuerdo con el reporte del IEDF, entre las quejas que fueron admitidas están una de Iztapalapa, contra el Jefe Delegacional electo del PT, Rafael Acosta, "Juanito"; de Coyoacán, contra el perredista Raúl Flores; y en Iztacalco, contra el también perredista Francisco Sánchez; en Miguel Hidalgo, contra Sodi; en Benito Juárez, contra el panista Mario Palacios; y en Cuajimalpa, contra Carlos Orvañanos.

Las quejas que no procedieron fueron las del partido de Convergencia en contra del panista Obdulio Avila, y de Sodi; la del PAN contra el delegado electo del PRD en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo y contra Bernardo Bátiz, ex candidato del PRD en Benito Juárez.

Zavala indicó que recibieron ocho quejas para impugnar la distribución de las diputaciones plurinominales, las cuales se suman a las 37 que fueron enviadas al Tribunal Electoral del DF por resultados en la elección de jefes delegacionales y diputados de mayoría relativa.

"Ocho impugnaciones respecto del acuerdo de asignación de representación proporcional", comentó.

Libran quejas Sodi y Brugada

Alberto Acosta

(22 julio 2009).- El Consejo General del Instituto Electoral del DF desechó ayer una queja contra el Jefe Delegacional electo en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodio, y otra contra la perredista Clara Brugada.

La queja contra Sodi fue por presuntos actos anticipados de campaña, por la entrevista que concedió el 1 de mayo en una estación de radiocuando aún no comenzaban las campañas.

La de Brugada fue por presuntas acciones para coaccionar el voto a su favor, en la contienda interna del PRD, mientras compitió contra Silvia Oliva por la candidatura del partido a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa.

El Consejo General resolvió que Sodi y Brugada no son administrativamente responsables y tampoco sus respectivos partidos por lo que no los sancionó.